

Autorizado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000157-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3490462-1]

“CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO LECTIVO 2021”

A las Familias Toribianas se les informa que próximos a culminar nuestro año lectivo 2020 y después de haber adaptado nuestro servicio a la modalidad virtual, agradecemos tener en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes¹ y con el propósito de que dispongan de toda la información en forma oportuna, veraz, suficiente, apropiada y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

1. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO ANUAL: INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

CUOTAS		MODALIDAD	MATRÍCULA Y PENSIONES				
			3 AÑOS INICIAL	4 - 5 AÑOS INICIAL	1° Y 2° GRADO PRIMARIA	3° A 6° GRADO PRIMARIA	1° A 5° GRADO SECUNDARIA
0	Matrícula		S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
1	Marzo	VIRTUAL	S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
2	Abril	VIRTUAL	S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
3	Mayo	VIRTUAL	S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
4	Junio	VIRTUAL	S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
5	Julio	VIRTUAL	S/450.00	S/500.00	S/520.00	S/550.00	S/570.00
6	Agosto	PRESENCIAL	S/650.00	S/650.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00
7	Setiembre	PRESENCIAL	S/650.00	S/650.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00
8	Octubre	PRESENCIAL	S/650.00	S/650.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00
9	Noviembre	PRESENCIAL	S/650.00	S/650.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00
10	Diciembre	PRESENCIAL	S/650.00	S/650.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00
COSTO ANUAL SERVICIO EDUCATIVO			S/ 5,500.00	S/ 5,750.00	S/ 6,100.00	S/ 6,250.00	S/ 6,350.00

¹ Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados modificado por DU 002-2020

2. CAPACIDAD DE ALUMNOS POR AULA

NIVEL ACADÉMICO	NÚMERO DE ALUMNOS
SECUNDARIO	35
PRIMARIO	30
INICIAL	20

3. PROCESO DE MATRÍCULA 2021 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTRANET (SIEWEB)

La I.E. Santo Toribio de Mogrovejo ha implementado un nuevo sistema Intranet para el año lectivo 2021, con la finalidad de mejorar la calidad de nuestro servicio. SieWeb es líder en sistemas de gestión escolar a nivel nacional. La plataforma integra padres de familia, estudiantes, docentes y Colegio, con lo último en tecnología. Actualmente cuenta con los más altos estándares de seguridad y una óptima navegación. Los módulos integrados han sido adaptados acorde a las necesidades de la IE y cumple con la normatividad vigente (MINEDU, SIAGIE, MINJUS).

La plataforma cuenta con **usuario 'familia'** y **usuario 'alumno'**. Ambos pueden, indistintamente, usar el sistema desde el **enlace Intranet** que figura en nuestra Portal (<https://web.stm.edu.pe/>), o desde el **aplicativo móvil** después de haberlo descargado en Play Store (Android) o App Store (iOS).

Con el usuario 'familia', se accede a: Calificaciones, tareas, control de asistencia, certificado de estudios, ficha médica, seguimiento psicopedagógico, admisión, pensiones y mucho más. Para ir conociendo mejor a este proveedor, revise su página web: <https://sieweb.com.pe/>

Los datos necesarios para su acceso al entorno del SIEWEB, están disponibles en **Datos Virtuales**, cuyo enlace es <https://datosvirtuales.stm.edu.pe/>; asimismo podrán encontrar el **manual de reserva de matrículas** para el año lectivo 2021 y el manual del **aplicativo móvil**, manuales que te permitirán empezar a interactuar con el sistema.

Importante tener en cuenta que la **reserva de matrícula** estará activa desde el 25 de noviembre hasta 23 de diciembre del 2020. Este proceso solo sirve para reservar su vacante mas no asegura la matrícula del estudiante, y tampoco exime las obligaciones económicas y académicas. Posteriormente, a través de nuestros medios oficiales de comunicación, se le informará respecto al **proceso de matrícula 2021** y los **requisitos** para llevarla a cabo.

Durante el proceso de matrícula iremos facilitando los manuales de alumno y familia para la interacción total con el sistema.

4. CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS

Matrícula Ordinaria	04 – 29 enero	Alumnos antiguos y nuevos.
Matrícula extemporánea	22 – 26 febrero	Alumnos que deben presentar la carpeta de recuperación.

Tendrán que recurrir al periodo extemporáneo los estudiantes que requieran el **Programa de recuperación**, que se llevará a cabo entre el 28 de diciembre del 2020 – 19 de febrero del 2021.

Todos los demás estudiantes que no se hayan matriculado de modo regular hasta el 29 de enero, podrán hacerlo de modo extemporáneo, abonando el interés moratorio correspondiente (Pagarán solo los estudiantes que no se matricularon dentro del periodo ordinario, no así quienes cursaron el Programa de recuperación. El interés moratorio se rige por la Ley 26123, art 51º BCR y art 95º del Código de Protección al Consumidor).

Para los **nuevos ingresantes**, después de haber registrado la matrícula en la plataforma SieWeb, los padres de familia o apoderado deberán acercarse personalmente entre el 01 - 12 de febrero a la oficina de Administración en las instalaciones del colegio, portando los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento original
- Copia de DNI del estudiante y sus padres o apoderado (En caso de ser apoderado, carta poder legalizada notarialmente).
- Ficha de matrícula del SIAGIE 2019.
- Certificados de estudios anteriores.
- Constancia de conducta (solo para el nivel secundario).
- Resolución directoral de retiro de la I.E. de donde procede.
- Constancia de no adeudo.
- 03 fotos a color tamaño carné.

Los **alumnos toribianos**, podrán adjuntar la documentación solicitada en la misma plataforma SieWeb. **Para completar el proceso de matrícula 2021, es necesario seguir con todo el procedimiento requerido; caso contrario, la matrícula no se hará efectiva.**

(Si una familia tiene dificultades para realizar su trámite online, puede recibir ayuda en las oficinas del Colegio, previa cita)

5. PÉRDIDA DE LA VACANTE

- Para realizar el proceso de matrícula es requisito indispensable estar al día de todos los pagos, es decir, no contar con ningún tipo de deuda contractual con la Institución.
- Este Colegio se reserva el derecho de ratificar la matrícula para el año escolar 2021 de quienes registren algún pago pendiente al 23 de diciembre de 2020.
- Concluida la fecha límite (29 de enero), se procederá a disponer de las vacantes de quienes no hayan ratificado su matrícula, salvo que se acojan al periodo extemporáneo.

6. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES EDUCATIVAS

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 21/12/2021, según el siguiente cronograma:

Cuota N°	Mes	Fecha de vencimiento	Cuota N°	Mes	Fecha de vencimiento
01	Marzo	31/03/2021	06	Agosto	31/08/2021
02	Abril	30/04/2021	07	Setiembre	30/09/2021
03	Mayo	31/05/2021	08	Octubre	31/10/2021
04	Junio	30/06/2021	09	Noviembre	30/11/2021
05	Julio	31/07/2021	10	Diciembre	21/12/2021

7. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%.

8. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2021 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

En caso el gobierno establezca que el servicio educativo sea prestado de forma semipresencial; es decir, con clases presenciales y no presenciales, se analizarán los costos de acuerdo a lo que pueda señalar la norma correspondiente, a fin de determinar la pensión para aplicarse a ese caso

9. VACACIONES ÚTILES

CURSO	FECHAS
Programa de Recuperación (acompañamiento) Según RV-0193-MINEDU	28 diciembre – 19 febrero
Talleres deportivos y artísticos	04 – 29 enero
Curso de Inducción para alumnos nuevos.	04 – 29 enero

***La inscripción para el acompañamiento al PROGRAMA DE RECUPERACIÓN (con docentes de la IE) es voluntaria y se realiza hasta el 28 de diciembre del 2020. Los que no deseen el acompañamiento y quieran trabajar el Portafolio por su cuenta, independientemente, sin docentes de la IE, debiendo solicitar la carpeta de recuperación del 28 al 30 de diciembre y presentarla, finalmente, para su evaluación en las fechas de matrícula extemporánea.**

***La inscripción para los talleres deportivos – artísticos y el curso de Inducción será hasta el 04 de enero. Los horarios, talleres, y costos, serán informados al padre de familia a través de nuestros canales de comunicación hasta el 15 de diciembre.**

10. BENEFICIOS Y BECAS

El Comité de Pensiones y Becas (COPEBE) después de haber analizado la situación económica de la Institución Educativa para el año lectivo 2021, lamenta informar que no habrá beneficios ordinarios de beca. Se mantiene el beneficio por orfandad y los convenios Institucionales con USAT y trabajadores IEP Santo Toribio de Mogrovejo (porcentaje según Reglamento de pensiones y becas, teniendo como referencia el costo de la modalidad presencial).

Sin embargo, a las familias que presenten dificultades económicas, se les dará facilidades de pago, teniendo como referencia una cuota mínima de S/ 345.00 soles mensuales, con la opción de poder cancelar la diferencia al culminar el año lectivo 2021 hasta completar el total de las pensiones pendientes.

11. CONSIDERACIONES FINALES

Las clases presenciales se brindarán únicamente cuando el Colegio considere que estén dadas las condiciones de seguridad razonables y las autoridades así lo establezcan. En el caso de brindarse el servicio educativo presencial, se precisa que el Colegio no ofrece movilidad escolar. Por tanto, los PP.FF. eligen el medio de transporte que les convenga, velando por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar. La Institución llevará a cabo el empadronamiento de las movilidades escolares según la normativa de UGEL, todo esto en cuanto se normalice la modalidad presencial.

El inicio del año académico está programado para el lunes 01 de marzo de 2021 y su culminación será el jueves 23 de diciembre. Asimismo, les informamos que el periodo vacacional de medio año será del lunes 26 de julio al viernes 6 de agosto de 2021.

Toda información complementaria se realizará a través del portal web del Colegio y/o sus correos electrónicos, que son medio oficial de comunicación de acuerdo con nuestros reglamentos. El presente documento será publicado en nuestra página web en la sección "Comunicados" y enviado a los correos institucionales de los padres de familia a partir del 23 de noviembre de 2020.

Asimismo, con gozo les anunciamos que este sábado 12 de diciembre tendremos la Bendición de nuestro Consultorio Familiar y Psicopedagógico, que funcionará en las instalaciones del Colegio. Iniciamos con tres especialidades: Terapia Matrimonial, Terapia Familiar y Estimulación del Lenguaje. Los costos estarán al alcance de todos y para mayor información encontrarán un enlace en nuestro portal web.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes, haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria. Para alcanzar este fin, la Asociación Santo Toribio de Mogrovejo no ahorra ningún esfuerzo, al contrario, renuncia a todo tipo de interés.

Chiclayo, 23 de noviembre de 2020

Atentamente,

Dr. Rolando Monteza Calderón, Pbro.
Director General